

## COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

**EXTRACTO del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación de oficio identificada bajo el número de expediente IO-03-2003, por prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la venta de persianas.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA INICIA LA INVESTIGACION DE OFICIO IDENTIFICADA BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE IO-03-2003, POR PRACTICAS MONOPOLICAS ABSOLUTAS EN EL MERCADO DE LA VENTA DE PERSIANAS.

Las prácticas monopólicas absolutas a investigar consisten en contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre agentes económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto es fijar, elevar, concertar o manipular el precio de venta de bienes al que son ofrecidos en los mercados, o intercambiar información con el mismo objeto o efecto. Se considera afectado el mercado de la venta de persianas.

México, Distrito Federal, a diecinueve de mayo de dos mil tres.- Así lo acordaron y firman el Secretario Ejecutivo de la Comisión Federal de Competencia, **Luis A. Prado Robles**.- Rúbrica.- El Director General de Investigaciones, **Francisco Maass Peña**.- Rúbrica.

**(R - 179055)**